

PROCESO ELECTORAL 2018**FEDERACIÓN CANARIA DE AUTOMOVILISMO****RESOLUCIÓN Nº 7****DE LA JUNTA ELECTORAL****DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE AUTOMOVILISMO****ASUNTO:****ACUERDO DE PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATOS ELECTOS A LA ASAMBLEA DE LA FEDERACIÓN INSULAR/INTERINSULAR DE LAS PALMAS**

En Santa Cruz de Tenerife, a 18 de octubre de 2018, siendo las 20 horas, y dado que en dos de las sedes, el recuento de papeletas termino pasadas las 4 y 20 horas de las madrugada, debido a la buena participación; en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa electoral de la Federación Canaria de Automovilismo, a la vista de lo acordado por la Junta Electoral y de la documentación recibida de las Mesas Electorales correspondientes a las elecciones a la Asamblea General, **SE ACUERDA POR LOS MIEMBROS DE LA JUNTA ELECTORAL PROCLAMAR PROVISIONALMENTE COMO CANDIDATOS ELECTOS DE LA ASAMBLEA DE LA FEDERACIÓN INSULAR/INTERINSULAR DE LAS PALMAS** conforme se expone a continuación:

1º) ESTAMENTO DE CLUBES:

El artículo 54 del Decreto 51/1992, de 23 de abril, por el que se regula la constitución y funcionamiento de las Federaciones Deportivas Canarias , establece que reglamentariamente se podrá establecer que en las Asambleas de las Federaciones Insulares e Interinsulares estén representados , como mínimo, todo los clubes deportivos que tengan derecho de sufragio, “sin necesidad de presentar candidatura”, fijándose la representación de los restantes estamentos en función del número total de representantes del estamento de clubes .

Por tanto, en principio, y a tenor de los dispuesto en la citada disposición, parece que la presentación de la candidatura no es necesaria.

En aplicación de lo previsto en el artículo 3.2 de la Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 4 de octubre de 2001 por la que se regulan los procesos electorales de las Federaciones Deportivas Canarias (BOC nº137 de 19 de octubre de 2.001), y el artículo 54 del Decreto 51/1992, de 23 de abril **NO SE HAN CELEBRADO VOTACIONES** en este estamento, por lo que esta Junta Electoral proclama provisionalmente como candidatos electos a la Asamblea de la Federación Insular/Interinsular de LAS PALMAS, a los siguientes clubes:

A.- CIRCUNSCRIPCIÓN DE LAS PALMAS:

- 1.- C.D. AZUATIL
- 2.- C.D. FAN MOTOR T.C.
- 3.- C.D. CLUDEMOTELD
- 4.- C.D. FAROGA
- 5.- C.D. GRAN CANARIA AUTOEVENT

- 6.- C.D. PROPULSION SPORT CLUB
- 7.- C.D. TODO SPORT
- 8.- CANARIAS SPORT CLUB
- 9.- ESCUDERIA ATERURA
- 10- ESCUDERIA DRAGO RALLYE
- 11.- ESCUDERIA MASPALOMAS
- 12.- ESCUDERIA TOYOTA ENMA
- 13.- ORVECAME COMPETICIÓN

B.- CIRCUNSCRIPCIÓN DE FUERTEVENTURA:

- 1.- C.D TIBIABÍN ECIRA
- 2.- C.D. FUERTEMOTOR DRIVER CONDUCTOR
- 3.- ESCUDERIA MAXO SPORT
- 4.- ESCUDERIA FUERTWAGEN MOTORSPORT

C.- CIRCUNSCRIPCIÓN DE LANZAROTE:

- 1.- C.D EL MENTIDERO
- 2.- C.D. LAVASPORT
- 3.- C.D. LEMES TEAM COMPETICIÓN
- 4.- C.D. MANGUIA MOTOR SPORT
- 5.- C.D. MOTISLEÑO

2º) ESTAMENTO DE DEPORTISTAS:

1.- CIRCUNSCRIPCIÓN DE LAS PALMAS:

Según consta en la Resolución nº 4 de fecha 10 de octubre de 2018, en este estamento se celebraron votaciones al admitirse definitivamente un número de candidaturas (29) superior al número de miembros a elegir (15), con el siguiente resultado:

Nº de electores censados	323
Nº de electores que votan	169
Nº de papeletas leídas	169
Nº de papeletas válidas	167
Nº de papeletas nulas	2
Nº de papeletas en blanco	0
	Votos obtenidos
	En número
Nº de votos obtenidos por la candidatura de	91
ALEJANDRO MARTIN AFONSO	

Nº de votos obtenidos por la candidatura de ANASTACIO SUAREZ PEÑATE	83
Nº de votos obtenidos por la candidatura de ANTONIO ESTALELLA LIMIÑANA	73
Nº de votos obtenidos por la candidatura de ARMIDE MARTIN AFONSO	89
Nº de votos obtenidos por la candidatura de BERNARDINO GUERRA SANTANA	131
Nº de votos obtenidos por la candidatura de CARLOS LARRODE RODRIGUEZ	91
Nº de votos obtenidos por la candidatura de DANIEL ROSARIO RODRIGUEZ	82
Nº de votos obtenidos por la candidatura de DAVID SANCHEZ GARRIDO	79
Nº de votos obtenidos por la candidatura de EDUARDO GONZALEZ DELGADO	13
Nº de votos obtenidos por la candidatura de ISABEL HERNANDEZ SANTANA	83
Nº de votos obtenidos por la candidatura de JAVIER A. MORALES YUSTE	72
Nº de votos obtenidos por la candidatura de JESUS SANTIAGO VALIDO SANCHEZ	71
Nº de votos obtenidos por la candidatura de JONATHAN J. NUEZ CABRERA	90
Nº de votos obtenidos por la candidatura de JOSE A. BATISTA FALCON	81

Nº de votos obtenidos por la candidatura de JOSE. A. RODRIGUEZ MONTESDEOCA	70
Nº de votos obtenidos por la candidatura de JOSE JAVIER RODRIGUEZ ROSQUETE	74
Nº de votos obtenidos por la candidatura de JOSE MARIA PONCE ANGUITA	86
Nº de votos obtenidos por la candidatura de KEVIN PEÑATE HERNANDEZ	134
Nº de votos obtenidos por la candidatura de MAGNOLIA M. HERRERA SUAREZ	74
Nº de votos obtenidos por la candidatura de MANUEL HERNANDEZ PADRON	87
Nº de votos obtenidos por la candidatura de MIGUEL A. GONZALEZ SOSA	72
Nº de votos obtenidos por la candidatura de MIGUEL A. PADRON SANTANA	87
Nº de votos obtenidos por la candidatura de MIGUEL IVAN ARMAS HERNANDEZ	78
Nº de votos obtenidos por la candidatura de NELSON JOSE SANTANA ORTEGA	76
Nº de votos obtenidos por la candidatura de ROBERTO A. MANZANO MEDINA	78
Nº de votos obtenidos por la candidatura de VICENTE D. PINO ARENCIBIA HERRERA	75
Nº de votos obtenidos por la candidatura de VICTOR MANUEL SUAREZ RODRIGUEZ	37

Nº de votos obtenidos por la candidatura de YERAY HERIQUEZ SUAREZ	73
Nº de votos obtenidos por la candidatura de YERAY SAMUEL MUJICA EUGENIO	92

Por lo anteriormente expuesto, esta Junta Electoral proclama provisionalmente candidatos electos a la Asamblea a los siguientes deportistas:

- 1.- ALEJANDRO MARTIN AFONSO
- 2.- ANASTACIO SUAREZ PEÑATE
- 3.- ARMIDE MARTIN AFONSO
- 4.- BERNARDINO GUERRA SANTANA
- 5.- CARLOS LARRODE RODRIGUEZ
- 6.- DANIEL ROSARIO RODRIGUEZ
- 7.- DAVID SANCHEZ GARRIDO
- 8.- ISABEL HERNANDEZ SANTANA
- 9.- JONATHAN J. NUEZ CABRERA
- 10.- JOSE A. BATISTA FALCON
- 11.- JOSE MARIA PONCE ANGUITA
- 12.- KEVIN PEÑATE HERNANDEZ
- 13.- MANUEL HERNANDEZ PADRON
- 14.- MIGUEL A. PADRON SANTANA
- 15.- YERAY SAMUEL MUJICA EUGENIO

2.- CIRCUNSCRIPCIÓN DE LANZAROTE:

Según consta en la Resolución nº 4 de fecha 10 de octubre de 2018, en este estamento se celebraron votaciones al admitirse definitivamente un número de candidaturas (7) superior al número de miembros a elegir (4), con el siguiente resultado:

Nº de electores censados	91
Nº de electores que votan	50
Nº de papeletas leídas	50
Nº de papeletas válidas	50
Nº de papeletas nulas	0
Nº de papeletas en blanco	0
	En número
Nº de votos obtenidos por la candidatura de AYTHAMI AFONSO VIERA	13
Nº de votos obtenidos por la candidatura de CAMILO GONZALEZ FERNANDEZ	39

Nº de votos obtenidos por la candidatura de DANIEL Y. CAÑADA TRIBALDO	40
Nº de votos obtenidos por la candidatura de JULIA M. BETANCORT PERDOMO	40
Nº de votos obtenidos por la candidatura de MARCIAL M. ALVAREZ PEREZ	13
Nº de votos obtenidos por la candidatura de OLIVER RODRIGUEZ SANTOS	3
Nº de votos obtenidos por la candidatura de PATRICIA GUILLEN PADRON	40

Por lo anteriormente expuesto, esta Junta Electoral proclama provisionalmente candidatos electos a la Asamblea a los siguientes deportistas:

- 1.- CAMILO GONZALEZ FERNANDEZ
- 2.- DANIEL Y. CAÑADA TRIBALDO
- 3.- JULIA M. BETANCORT PERDOMO
- 4.- PATRICIA GUILLEN PADRON

3.- CIRCUNSCRIPCIÓN DE FUERTEVENTURA:

Según consta en la Resolución nº 4 de fecha 10 de octubre de 2018, en este estamento se celebraron votaciones al admitirse definitivamente un número de candidaturas (5) superior al número de miembros a elegir (3), con el siguiente resultado:

Nº de electores censados	60
Nº de electores que votan	39
Nº de papeletas leídas	39
Nº de papeletas válidas	39
Nº de papeletas nulas	0
Nº de papeletas en blanco	0
	En número
Nº de votos obtenidos por la candidatura de ANIBAL HERNANDEZ ACOSTA	11
Nº de votos obtenidos por la candidatura de ERIK GUERRA REYES	5
Nº de votos obtenidos por la candidatura de JUAN DANIEL DE LA CRUZ RODRIGUEZ	30
Nº de votos obtenidos por la candidatura de MANUEL AGUSTIN GARCIA HERNANDEZ	4

Nº de votos obtenidos por la candidatura de RUBEN DE LEON HERNANDEZ	26
---	-----------

Por lo anteriormente expuesto, esta Junta Electoral proclama provisionalmente candidatos electos a la Asamblea a los siguientes deportistas:

- 1.- ANIBAL HERNANDEZ ACOSTA
- 2.- JUAN DANIEL DE LA CRUZ RODRIGUEZ
- 3.- RUBEN DE LEON HERNANDEZ

3).- ESTAMENTO DE OFICIALES:

1.- CIRCUNSCRIPCIÓN DE LAS PALMAS:

Según consta en la Resolución nº 4 de fecha 10 de octubre de 2018, en este estamento se celebraron votaciones al admitirse definitivamente un número de candidaturas (25) superior al número de miembros a elegir (12), con el siguiente resultado:

El resultado de las votaciones ha sido el siguiente:

Nº de electores censados	153
Nº de electores que votan	103
Nº de papeletas leídas	103
Nº de papeletas válidas	101
Nº de papeletas nulas	2
Nº de papeletas en blanco	0
	En número
Nº de votos obtenidos por la candidatura de ACAYMO JOSE REYES RODRIGUEZ	46
Nº de votos obtenidos por la candidatura de ALBERTO YERAY MONZON RODRIGUEZ	44
Nº de votos obtenidos por la candidatura de ALEJANDRO GONZALEZ ALVAREZ	25
Nº de votos obtenidos por la candidatura de ANDRES YERAY VALENCIA ALVAREZ	24

Nº de votos obtenidos por la candidatura de BEATRIZ BRITO GARCIA	45
Nº de votos obtenidos por la candidatura de BENEDICTO PEREZ RAMIREZ	48
Nº de votos obtenidos por la candidatura de BENJAMIN SUAREZ PEREZ	49
Nº de votos obtenidos por la candidatura de CARMELO JORGE JIMENEZ HERNANDEZ	39
Nº de votos obtenidos por la candidatura de DAMIAN SUAREZ RAMIREZ	57
Nº de votos obtenidos por la candidatura de EDUARDO J. DELGADO ALONSO	44
Nº de votos obtenidos por la candidatura de ENRIQUE RUBIO MORALES	52
Nº de votos obtenidos por la candidatura de EUTIMIO SANTANA ASCANIO	46
Nº de votos obtenidos por la candidatura de FRANCISCO MIGUEL SANCHEZ DOMINGUEZ	42
Nº de votos obtenidos por la candidatura de FRANCISCO RODRIGUEZ RIVERO	44
Nº de votos obtenidos por la candidatura de JOSE BENITEZ INGLOTT PEREZ	51
Nº de votos obtenidos por la candidatura de JOSE CARLOS PEÑA FALCON	48
Nº de votos obtenidos por la candidatura de JOSE JUAN MARIN HERNANDEZ	47

Nº de votos obtenidos por la candidatura de MANUEL MARTIN GONZALEZ	12
Nº de votos obtenidos por la candidatura de MIGUEL ANGEL SUAREZ GUERRA	48
Nº de votos obtenidos por la candidatura de NORBERTO MANZANO PEREZ	48
Nº de votos obtenidos por la candidatura de PEDRO RAMIREZ HERNANDEZ	45
Nº de votos obtenidos por la candidatura de RAQUEL RODRIGUEZ PERZ	27
Nº de votos obtenidos por la candidatura de SEBASTIAN RODRIGUEZ MELIAN	45
Nº de votos obtenidos por la candidatura de VICTOR LEONARDO PARADA VELAZQUEZ	48
Nº de votos obtenidos por la candidatura de VICTOR MANUEL ROBAYNA MOSEGUE	47

Por lo anteriormente expuesto, esta Junta Electoral proclama provisionalmente candidatos electos a la Asamblea a los siguientes oficiales:

- 1.- BENEDICTO PEREZ RAMIREZ
- 2.- BENJAMIN SUAREZ PEREZ
- 3.- DAMIAN SUAREZ RAMIREZ
- 4.- ENRIQUE RUBIO MORALES
- 5.- JOSE BENITEZ INGLOTT PEREZ
- 6.- JOSE CARLOS PEÑA FALCON
- 7.- JOSE JUAN MARIN HERNANDEZ
- 8.- MIGUEL ANGEL SUAREZ GUERRA
- 9.- NORBERTO MANZANO PEREZ
- 10.- VICTOR LEONARDO PARADA VELAZQUEZ
- 11.- VICTOR MANUEL ROBAYNA MOSEGUE

Y existe empate a 46 votos entre:

D. ACAYMO JOSE REYES RODRIGUEZ y D. EUTIMIO SANTANA ASCANIO

Según establece el artículo 16 de la Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 4 de octubre de 2001 por la que se regulan los procesos electorales de las Federaciones Deportivas Canarias (BOC nº137 de 19 de octubre de 2.001)

Artículo 16. Ante eventuales situaciones de igualdad o empate de votos válidos por varios candidatos a una asamblea pertenecientes a un mismo estamento, antes de proceder a la proclamación provisional de candidatos electos, se procederá a resolver por la Junta Electoral dichas situaciones, teniendo en cuenta los siguientes criterios y por este orden:

1º) Antigüedad ininterrumpida como integrante afiliado federativamente del estamento en cuestión de los candidatos empatados, siendo proclamado electo el candidato que tuviera mayor antigüedad en el estamento.

2º) En caso de persistir el empate, éste se resolverá por sorteo

Realizada la pertinente consulta al respecto resulta que D. EUTIMIO SANTANA ASCANIO, dispone de la licencia más antigua,.

Por lo expuesto se proclama provisionalmente candidato electos a la Asamblea Interinsular de Las Palmas por el estamento de oficiales.

Contra la presente resolución podrá interponerse, por los interesados, reclamación ante esta Junta Electoral antes de las **20 horas del día 20 de octubre de 2018**, en la medida que no se ha podido cumplir con lo dispuesto en el calendario electoral y al horario fijado por esta Junta Electoral, en informe previo de fecha, por lo expuesto y debido fundamentalmente, a la duración del escrutinio, finalizando a las 4 y 20 horas y recepción de documentación en la mañana del 18 de octubre, se amplía el plazo para las reclamaciones, como se procede a comunicar.

En Santa Cruz de Tenerife a 18 de octubre 2018.-

Fdo. El Presidente de la Junta

Juan Hernández Santana

Fdo. La Secretaria de la Junta

María del Pilar Carnero Mendoza